

a) Fecha límite de presentación: 17 de enero de 2005, a las diecisiete treinta horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 8.2., 8.3. y 8.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Gerencia. En cuanto a las proposiciones por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 8.1. del Pliego de las Administrativas Particulares.

2. Domicilio: c/ Alfonso XII, 3 y 5.

3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Licitaciones de esta Gerencia.

b) Domicilio: c/ Alfonso XII, 3 y 5.

c) Localidad: 28014 Madrid.

d) Fecha: 8 de febrero de 2005.

e) Hora: A partir de las diez horas.

10. Otras informaciones. Examen de documentación: La Mesa de Contratación el día 28 de enero de 2005, publicará en el tablón de anuncios de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, la lista de los licitadores en cuya documentación se hayan observado defectos materiales, con el fin de que los mismos, conozcan y subsanen éstos, dentro del plazo que se conceda al efecto.

Adjudicación: La Resolución de adjudicación se expone en el tablón de anuncios de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, tal como establece la cláusula 12.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. Los gastos de publicación de este anuncio y de los que se publiquen en otros medios de difusión, serán por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.administracion.es>

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—el Presidente (Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio), el Secretario Técnico de Infraestructuras, César Vicente López López.—58.067.

**Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, de fecha 22 de diciembre de 2004, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de: Diseño y ejecución del suministro de fabricación e instalación de la exposición permanente y espacios públicos del Museo de Almería.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial (Área de Contratación).

c) Número de expediente: 04/322 SU.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Diseño y ejecución del suministro de fabricación e instalación de la exposición permanente y espacios públicos del Museo de Almería. Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada y urgente (Artículo 71.2.C del T.R.L.C.A.P.).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 4.066.396,87 euros, IVA incluido, cantidad de la que 94.934,40 euros corresponden a la redacción definitiva del programa expositivo, 94.934,40 euros correspon-

den al diseño del suministro de fabricación y 3.876.528,07 euros corresponden al suministro de fabricación e instalación de la exposición.

5. Garantía provisional. La exigida en la cláusula 7.3.B del Pliego de las Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Sección de Licitaciones y Contratos de esta Gerencia, de diez a trece horas.

b) Domicilio: c/ Alfonso XII, 3 y 5.

c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.

d) Teléfono: (91)589.87.52.

e) Telefax: (91)589.86.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de febrero de 2005.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 de febrero de 2005, a las diecisiete treinta horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en las cláusulas 7.2., 7.3. y 7.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Gerencia. En cuanto a las proposiciones económicas por correo, se estará a lo dispuesto en la cláusula 7.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

2. Domicilio: c/ Alfonso XII, 3 y 5.

3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses, a contar desde la fecha de apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Licitaciones de esta Gerencia.

b) Domicilio: c/ Alfonso XII, 3 y 5.

c) Localidad: 28014 Madrid.

d) Fecha: 3 de marzo de 2005.

e) Hora: A partir de las diez horas.

10. Otras informaciones. Examen de documentación: La Mesa de Contratación el día de 25 de febrero de 2005, publicará en el tablón de anuncios de esta Gerencia, la lista de los licitadores en cuya documentación se hayan observado defectos materiales, con el fin de que los mismos, conozcan y subsanen éstos, dentro del plazo que se conceda al efecto.

Adjudicación: La Resolución de adjudicación se expone en el tablón de anuncios de la esta Gerencia, tal como establece la cláusula 11.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En cumplimiento de lo señalado en la cláusula 7.10 del Pliego de las Administrativas Particulares, se señala el día 10 de enero a las 10 horas para la visita informativa a la sede del Museo de Almería, al que podrán asistir las empresas interesadas en concursar que lo deseen.

Para mayor información sobre el contenido del proyecto museológico o cualquier otro aspecto relativo al Museo y sus fondos, los interesados podrán dirigirse al correo electrónico: [Virginia.garde@dgba.mcu.es](mailto:Virginia.garde@dgba.mcu.es)

11. Gastos de anuncios. Los gastos de publicación de este anuncio y de los que se publiquen en otros medios de difusión, serán por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 22 de diciembre de 2004.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.administracion.es>.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Presidente (Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio), el Secretario Técnico de Infraestructuras, César Vicente López López.—58.068.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se adjudica concurso del pliego de bases 03/2004 para servicios de conservación y acondicionamiento de las estaciones de aforo de la red oficial de la cuenca del Guadalquivir en la zona de Sevilla. Clave: SE(HI)-2571.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.

c) Número de expediente: SE(HI)-2571.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Pliego de bases.

b) Descripción del objeto: Servicios de conservación y acondicionamiento de las estaciones de aforo de la red oficial de la cuenca del Guadalquivir en la zona de Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 171, de 16 de julio del año 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 119.052,19 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de noviembre del año 2004.

b) Contratista: «Topag, Sociedad Limitada».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 113.926,47 euros.

Sevilla, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario General, Pedro José Gómez Galán.—57.120.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑALES

**Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número: 2.4/8000.0218/0-000.00.**

1. Entidad Contratante: Renfe-UN de Cercanías.

Dependencia: Dirección de Compras.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8-2.ª

Código Postal: 28007.

Localidad: 2007 Madrid.

Teléfono: 91.506.65.73 y 91-774.77.28. Fax: 91.506.73.91;

e-mail: [eaalonso@renfe.es](mailto:eaalonso@renfe.es) y [astoquero@renfe.es](mailto:astoquero@renfe.es)

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Categoría: Categoría Servicios 27.

2.4 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	74710000-9	—
Objetos adicionales	74742000-2	—
	—	—

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Núcleo de Cercanías de Barcelona: Trenes en los Centros de Trabajo de San Vicente de Calders, Vilanova y la Geltrú, San Andrés Condal, San Celoni, Tarrasa, Manresa, Ripoll y Puigcerdá; y estaciones de las Líneas C-2 Norte, C-2 Sur y C-4 Norte.

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número expediente y denominación del contrato: 2.4/8000.0218/2-00000. Servicio de limpieza de trenes y estaciones en el bloque I de Barcelona.

5.2 Descripción del contrato: Servicio de limpieza de trenes y estaciones en el bloque de Cercanías en el Bloque I de Cercanías de Barcelona.

5.3 Opciones:

5.4 Lotes: No. Indíquese si pueden presentarse ofertas para: un lote ( ), varios lotes ( ), todos los lotes ( ).

5.5 Reservado para una determinada profesión: No (X) Sí ( ). En caso afirmativo, referencia a las correspondientes normas legales, reglamentarias o administrativas.

5.6 Las personas Jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el Contrato que se establezca de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años, en este caso se efectuará una prórroga expresada materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al Contrato Inicial.

Fecha de inicio: 16 de abril de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los puntos del apartado n.º 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Hasta el 17/01/2005 (dd/mm/aaaa) o: días a partir del envío del anuncio.

Hora (si procede): Hasta las 11:00.

10.2 Dirección a la que debe enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza por importe de 55.596,00 euros.

12. Modalidades de financiación y pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Barcelona.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el Contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 % del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 05 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Condiciones de participación:

Requisitos:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establezca al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la UN de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8-2.ª Planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

b) No estar incurso el Solicitante en ninguna de las prohibiciones de contratar, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el apartado 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica y profesional para la prestación de los servicios objeto de licitación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

1. Razón Social, domicilio y CIF, si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su DNI o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Empresarios Españoles: Copia de la Escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica, legitimadas notarialmente, salvo que se presente la certificación especificada en el punto a) de este apartado 13.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el Artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio y en el RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del IAE en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo

con la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

2. Cuentas de los 2 últimos ejercicios cerrados, y siempre que la empresa o el empresario, por imperativo legal se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, éste acompañará el correspondiente informe de auditoría.

3. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

1. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

2. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación a la inscripción efectiva en dicho registro.

3. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; Subgrupo: 1; Categoría: D. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

4. Experiencia demostrable en la prestación de servicios similares a los contemplados en el objeto de la presente licitación. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.

13.4 Información Adicional. La documentación solicitada en los apartados anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo ( ).

o

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación: (X) (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7
2	5	8
3	6	9

En orden de prioridad: No ( ) Sí ( ) o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato: (X).

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante:

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas a las que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

17.5 Información adicional:

Importe tipo de Licitación: 2.779.800,00 euros/año.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0218/2-00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.



Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13 de este anuncio. Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2004/8000/0018 y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—Director de Compras de la UN de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—58.102.

**Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número: 2.4/8000.0217/4-000.00.**

1. Entidad Contratante: Renfe-UN de Cercanías.

Dependencia: Dirección de Compras.

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 8-2.ª

Código Postal: 28007.

Localidad: Madrid.

Teléfono: 91.506.65.73 y 91-774.77.28. Fax: 91.506.73.91.

e-mail: ealonso@renfe.es y astoquero@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Servicio.

2.2 Acuerdo Marco: No.

2.3 Categoría: Categoría Servicios 27.

2.4 Clasificación CPV:

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (si procede)
Objeto principal	74742000-2	-
Objetos adicionales	-	-

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Centro de trabajo de Valencia-Nord.

4. No procede.

5. Objeto del contrato.

5.1 Número expediente y denominación del contrato: 2.4/8000.0217/4-000.00. Servicio de limpieza de trenes de Cercanías en el centro de trabajo de Valencia-Nord, núcleo de Cercanías de Valencia. Gerencia Cercanías de Valencia y Murcia.

5.2 Descripción del contrato: Servicio de limpieza de trenes de cercanías en el centro de trabajo de Valencia-Nord, núcleo de cercanías de Valencia. Gerencia Cercanías de Valencia y Murcia.

5.3 Opciones:

5.4 Lotes: No. Indíquese si pueden presentarse ofertas para: un lote ( ), varios lotes ( ), todos los lotes ( ).

5.5 Reservado para una determinada profesión: No (X) Sí ( ). En caso afirmativo, referencia a las correspondientes normas legales, reglamentarias o administrativas.

5.6 Las personas Jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato: No.

6. Variantes: No.

7. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No.

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: 12, 24, 36 ó 48 meses. En todo caso, se podrá prorrogar el Contrato que se establezca de mutuo acuerdo, por un plazo que no exceda de 2 años, en este caso se efectuará una prórroga expresada materializando la misma en el correspondiente Protocolo Adicional al contrato inicial.

Fecha de inicio: 1 de mayo de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar oferta las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual o conjunta, que reúnan los requisitos que se citan en los apartados del punto número 13 de este anuncio. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de agrupaciones de cualquier tipo, reconocidas en la legislación vigente. Si varios empresarios acuden en agrupaciones, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Hasta el 17/01/2005 (dd/mm/aaaa) o: días a partir del envío del anuncio.

Hora (si procede): Hasta las 11:00.

10.2 Dirección a la que debe enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Español.

11. Fianzas y garantías exigidas: En caso de presentar oferta se deberá constituir una fianza por importe de 17.325,00 euros.

12. Modalidades de financiación y pago: Las facturas establecidas por el Contratista, por meses vencidos, serán presentadas en la Gerencia de Cercanías de Valencia y Murcia.

Para la percepción del importe de los servicios realizados en cada mes, el Contratista presentará dos facturas:

Una factura, por importe del 80 % del servicio estimado mensual, que se presentará con fecha del último día del mes de prestación de servicio, o posterior.

Se tramitará a partir del día 5 del mes siguiente al de la prestación del servicio, abonándose en la primera fecha de pago Renfe.

Otra factura, por el importe total del servicio realizado en el mismo mes deduciendo de ella la cantidad correspondiente al importe de la factura anterior. El pago de esta segunda factura se efectuará por Renfe en la primera fecha de pago, los días 5 ó 25 del mes (o el inmediato siguiente hábil, si la fecha señalada fuera festivo), posterior al vencimiento fijado en 90 días fecha factura.

13. Condiciones de participación:

Requisitos:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Están dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten, en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la UN de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8-2.ª Planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

b) No estar incurso el Solicitante en ninguna de las prohibiciones de contratar, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace

referencia el apartado 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica y profesional para la prestación de los servicios objeto de licitación.

13.1 Situación Jurídica. Documentos que deben aportarse.

1. Razón Social, domicilio y CIF, si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su DNI o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Empresarios Españoles: Copia de la Escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica, legitimadas notarialmente, salvo que se presente la certificación especificada en el punto a) de este apartado 13.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurso la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el Artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y en el RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del IAE en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

2. Cuentas de los 2 últimos ejercicios cerrados, y siempre que la empresa o el empresario, por imperativo legal se encuentre obligado/a a auditar su cuenta anual.